



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTEN, 16 ENF. 2015

70/2015 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 285 de fecha 05 de Marzo de 2012 que aprueba contrato por arriendo de dependencias entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Lilian Ester de Lourdes Reus Mardones.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- REAJUSTESE el valor del contrato de arriendo, sobre el valor del canon mensual que es de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos), incrementándose a la suma mensual de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) por el periodo Enero - Diciembre de 2015, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- IMPÚTESE el gasto que genera este decreto al ítem 22 17 010 "Arriendo de Inmuebles".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas. ✓
- Unidad de Control Municipal.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

21 ENE. 2015